

# Política de garantía de GlobalSign

versión 3.0, 7 de septiembre de 2015

AVISO IMPORTANTE: DEBE LEER LA DECLARACIÓN DE PRÁCTICA DE CERTIFICACIÓN GLOBALSIGN (A CONTINUACIÓN, EL "CPS") ANTES DE SOLICITAR UN CERTIFICADO: <http://www.globalsign.com/repository/>. ESTA POLÍTICA DE GARANTÍA DE GLOBALSIGN (LA "POLÍTICA DE GARANTÍA") NO REEMPLAZA O SUPONE, EN TODO O EN PARTE, EL CPS, QUE ULTIMAMENTE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN POR GLOBALSIGN.

Esta Política de garantía es efectiva para los Certificados emitidos a partir del 7 de septiembre de 2015 y está sujeta a los términos y condiciones aquí descritos.

## 1. Definiciones

Las siguientes definiciones se utilizan en esta Política de garantía.

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Solicitante:                       | La persona física o entidad jurídica que solicita (o busca la renovación) de un Certificado. Una vez que se emite el Certificado, la Entidad legal se denomina Suscriptor. Para los Certificados emitidos a dispositivos, el Solicitante es la entidad que controla u opera el dispositivo nombrado en el Certificado, incluso si el dispositivo está enviando la solicitud de Certificado real. |
| Beneficiario:                      | Un suscriptor. Para propósitos de esta Política de garantía, el Beneficiario debe haber recibido uno de los productos de Certificado que se muestran en la sección 2.2 a continuación.   |
| Certificado:                       | Documento electrónico que utiliza una firma digital para vincular una clave pública y una identidad.   |
| Autoridad de certificación (CA):   | Una organización responsable de la creación, emisión, revocación y administración de certificados.   |
| CPS:                               | Declaración de práctica de certificación de GlobalSign disponible en <a href="http://www.globalsign.com/repository/">http://www.globalsign.com/repository/</a> , que puede actualizarse periódicamente.  |
| Entidad legal:                     | Una asociación, corporación, sociedad, propiedad, fideicomiso, entidad gubernamental u otra entidad con estatus legal en el sistema legal de un país.  |
| Autoridad de registro local (LRA): | Una entidad designada (que no sea GlobalSign) que es responsable de identificar y autenticar a los solicitantes y suscriptores que solicitan certificados. El LRA no emite certificados. Simplemente solicita la emisión de Certificados en nombre de un Solicitante o Suscriptor cuya identidad haya sido verificada.   |
| Autoridad de registro (RA):        | Cualquier entidad legal que sea responsable de la identificación y autenticación de los sujetos de los certificados, pero que no sea una CA y, por lo tanto, no firme ni emita certificados. Un RA puede ayudar en el proceso de solicitud del Certificado o el proceso de revocación o ambos.   |



|                         |   |
|-------------------------|---|
|                         | <p>Cuando "RA" se usa como un adjetivo para describir un rol o función, no necesariamente implica un cuerpo separado, pero puede ser parte de la AC.</p> <p>Parte que confía: cualquier persona física o entidad jurídica que se base en un certificado válido.</p> |
| Asunto:                 | La persona física, dispositivo o entidad jurídica identificada en un Certificado como el Sujeto. El Sujeto es el Suscriptor o un dispositivo bajo el control y operación del Suscriptor.  |
| Suscriptor:             | Una persona física o entidad jurídica a la que se emite un Certificado y que está legalmente obligado por un Acuerdo de Suscriptor u otros términos de uso.   |
| Acuerdo del suscriptor: | Un acuerdo entre la CA y el solicitante / suscriptor que especifica los derechos y responsabilidades de las partes.   |
| Válido:                 | Un Certificado por el cual GlobalSign ha sido pagado y no ha expirado, ha sido revocado o suspendido.   |
| Período de garantía:    | El período de tiempo en que el Certificado es válido.   |

## 2. Alcance de esta política de garantía

### 2.1 Beneficiarios

Esta Política de Garantía se aplica a los Suscriptores y aborda ciertos riesgos asociados con el uso de Certificados.

### 2.2 Certificados cubiertos

Esta Política de Garantía cubre solo los siguientes productos de Certificado GlobalSign. En caso de que se modifique o actualice el alcance de la cobertura, GlobalSign notificará a los Beneficiarios publicando una versión actualizada de esta Política de Garantía en su sitio web o utilizando un método alternativo de notificación.

- PersonalSign 2
- PersonalSign 2 PRO
- PersonalSign 3 PRO
- DomainSSL
- OrganizationSSL
- ExtendedSSL
- Firma de código
- Firma de código de validación extendida
- Firma de documentos para AATL
- Firma de PDF para Adobe CDS
- Marcando la hora
- AlphaSSL

### 2.3 Certificados no cubiertos

Esta política de garantía no cubre lo siguiente:

- Cualquier producto certificado no identificado específicamente en la sección 2.2 anterior;
- Cualquier Certificado gratuito o de prueba que GlobalSign pueda poner a disposición para fines que incluyen, entre otros, demostraciones, educación o pruebas.

### 2.4 Partes autorizadas

La Política de garantía se extiende solo a las partes que compran productos o servicios directamente de GlobalSign o de sus socios autorizados.



## 2.5 Productos no autorizados

GlobalSign no es responsable y no extiende esta Política de garantía a las partes que hacen uso de productos no autorizados que pueden llevar el nombre de GlobalSign.

## 2.6 Derechos de terceros beneficiarios

Esta Política de garantía no tiene la intención de crear derechos de terceros beneficiarios para ninguna persona que no sean las partes identificadas como Beneficiarios en la Sección 1 anterior.

## 2.7 Grupo cerrado de usuarios

Esta Política de garantía no se aplica a los usuarios de productos o servicios comprados o de otro modo disponibles para su uso dentro de un grupo cerrado de usuarios.

## 3. Alcance de la cobertura

La Política de garantía ofrece protección contra los riesgos asociados con el uso de un Certificado según lo dispuesto en las secciones 3.1, 3.2 y 3.3 a continuación:

### 3.1 Errores en la identificación

Esta Política de garantía cubre cualquier pérdida causada por un error en el proceso de identificación por la falla de cualquier personal autorizado de cualquier GlobalSign RA o GlobalSign LRA, incluidos los administradores, empleados y aprendices, para usar un cuidado razonable al seguir los procedimientos de identificación bajo el CPS.

### 3.2 Pérdida de documentos

Esta Política de garantía cubre el riesgo de pérdida de documentos relacionados con el proceso de identificación que un Solicitante puede enviar a GlobalSign para establecer la identidad del Solicitante.

### 3.3 Errores intencionales o accidentales

Esta Política de Garantía garantiza contra errores intencionales o accidentales introducidos en un Certificado por cualquier personal de un GlobalSign RA o un GlobalSign LRA debido a la falta de uso de cuidado razonable como lo requiere el CPS.

## 4. Excepciones

Las garantías establecidas anteriormente no se aplican si el incumplimiento se debe o surge, en su totalidad o en parte, de cualquiera de los siguientes:

### 4.1 Solicitud de revocación

Fracaso o retraso irrazonable del Beneficiario para hacer una solicitud de revocación de un Certificado cuando sea necesario.

### 4.2 Debida Diligencia

Si el Beneficiario no ejerce la diligencia debida para evitar el compromiso o la pérdida de la clave privada del Suscriptor.

### 4.3 Obligaciones materiales del Acuerdo de Suscriptor o CPS

El incumplimiento por parte del Beneficiario de las obligaciones establecidas en el Acuerdo del suscriptor, CPS u otro acuerdo con GlobalSign.



#### 4.4 Medidas de seguridad razonables

Cualquier falla del Beneficiario en aplicar medidas de seguridad razonables antes y durante la creación, transmisión o procesamiento posterior de mensajes cifrados con el fin de compartir datos confidenciales o secretos.

#### 4.5 Actos ilegales

Actos ilegales del Beneficiario.

#### 4.6 Uso indebido de los servicios.

Daños causados o mal uso de Internet o servicios de telecomunicaciones por parte del Beneficiario, incluido el uso o la reproducción de virus informáticos.

#### 4.7 Confianza irrazonable

La confianza irrazonable o injustificada del Beneficiario en la información contenida en un Certificado a la luz de lo que el Beneficiario sabe o debería haber sabido, o basado en el curso de los tratos y las costumbres del comercio del Beneficiario.

#### 4.8 Fallo de terceros

Falla de cualquier comunicación u otros servicios o equipos que no estén bajo el control exclusivo o propiedad de GlobalSign.

### 5. Reclamación de garantía

#### 5.1 General

GlobalSign no tendrá obligación de hacer ningún pago a menos que el Beneficiario presente una solicitud de pago como se describe a continuación.

#### 5.2 Límite de tiempo

Todos los reclamos deben enviarse por escrito a GlobalSign dentro de los quince (15) días posteriores al descubrimiento del error o daños.

#### 5.3 Período de garantía

La cobertura de las reclamaciones documentadas debe enviarse a GlobalSign durante el Período de garantía.

### 6. Solicitudes de pago

#### 6.1 Daños incidentales o consecuentes

La Política de garantía cubrirá cualquier daño real causado por el incumplimiento de las garantías establecidas en la sección 3, sujeto a los límites de la sección 7.

#### 6.2 Procedimiento

Un beneficiario debe:

- Enviar una solicitud de pago por escrito mediante un mensaje electrónico firmado digitalmente, correo certificado o servicio de mensajería, incluido el nombre, la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del Beneficiario; Número de serie del certificado; nombre del producto; Fecha de vigencia del certificado; fecha de la pérdida; y breve descripción del incidente;
- Cooperar plenamente con GlobalSign para establecer los hechos que justifican el reclamo y las partes involucradas; y



- Subrogar a GlobalSign cualquier reclamo que pueda tener contra terceros por daños y perjuicios que eventualmente pueden resultar en el reembolso de GlobalSign por los pagos realizados al Beneficiario, hasta el monto pagado por GlobalSign.

### 6.3 Denegación de reclamo

GlobalSign puede denegar un reclamo de garantía debido a la demora del Beneficiario en informar a GlobalSign sobre los daños o el incumplimiento del procedimiento de reclamo requerido.

## 7. Garantía máxima

### 7.1 Límites de garantía

La Política de Garantía establece límites sobre el monto máximo que GlobalSign pagará a un Beneficiario incluso si los daños reales exceden dicho monto. Estos límites se determinan de acuerdo con el producto del Certificado como se establece en la tabla a continuación:

| Producto   | Límite Máximo de Garantía |
|--|---------------------------|
| Certificado PersonalSign 2   | \$2,500 USD               |
| Certificado PersonalSign 2 PRO                                       | \$2,500 USD               |
| Certificado PersonalSign 3 PRO                                       | \$37,500 USD              |
| Certificado DomanSSL   | \$10,000 USD              |
| Certificado Organization SSL   | \$1,250,000 USD           |
| Certificado ExtendedSSL  | \$1,500,000 USD           |
| Certificado CodeSigning  | \$37,500 USD              |
| Certificado CodeSigning Validación Extendida                         | \$37,500 USD              |
| Certificado de firma de PDF por Adobe CDS                            | \$5,000 USD               |
| Firma de documentos por certificado AATL (Adobe Approved Trust List) | \$2,500 USD               |
| Certificado Timestamping   | \$2,500 USD               |
| AlphaSSL   | \$10,000 USD              |

### 7.2 Distribución de reclamos

Los daños que excedan el límite máximo de garantía anterior para cualquier Certificado dado se repartirán primero a las primeras reclamaciones para lograr la resolución final.

GlobalSign no pagará más del límite máximo de garantía para cada Certificado, independientemente del método de distribución entre los reclamantes, o el número de firmas digitales, transacciones o reclamos relacionados con un Certificado.



## 8. Límites máximos

### 8.1 Monto total por garantía agotada

Cuando se agote el límite máximo asignado para los pagos de la garantía, GlobalSign no tendrá más obligación de reembolsar a ningún Beneficiario, a menos que la ley aplicable exija lo contrario.

### 8.2 Nuevos certificados

Los nuevos certificados emitidos a usuarios antiguos y los certificados renovados tienen un nuevo período de garantía válido como se explica en la sección 6.

## 9. Pago único

Los certificados emitidos como resultado de un error y / o suplantación se consideran una infracción única, independientemente de cuántas Partes confiables confíen en ese Certificado.

## 10. Varios

### 10.1 Actos del beneficiario

La responsabilidad causada en parte o en su totalidad por una falla del Beneficiario como resultado de su propio incumplimiento de una garantía u obligación establecida en el CPS, el acuerdo del suscriptor o cualquier otro acuerdo con GlobalSign anula todos los reclamos bajo esta Política de Garantía.

### 10.2 Actualizaciones y enmiendas

Esta Política de garantía, así como otros acuerdos y declaraciones de política relacionados con la prestación de los servicios de certificación de GlobalSign, pueden actualizarse periódicamente. Un Beneficiario es responsable de monitorear los cambios y obtener la última versión de este y otros acuerdos y declaraciones de políticas que se aplican al uso que hace el Beneficiario de un Certificado o servicios de GlobalSign. Los acuerdos y las declaraciones de política se vuelven válidos después de la publicación y siguen siendo válidos durante todo el período en que permanecen publicados en el repositorio de GlobalSign hasta el momento en que se reemplazan o finalizan.

### 10.3 Fuerza mayor

Un evento de fuerza mayor bajo esta Política de Garantía y / o el CPS anula cualquier derecho del Beneficiario bajo esta Política de Garantía.

### 10.4 Conflicto de provisiones

En caso de conflicto entre esta Política de garantía y el CPS, prevalecerá el CPS, excepto en el caso de los Límites máximos de garantía establecidos anteriormente.

### 10.5 Divisibilidad

Si alguna disposición de esta Política de garantía, o la aplicación de la misma, es por alguna razón y en cualquier medida se considera inválida o inaplicable, el resto de esta Política de garantía (y la aplicación de la disposición inválida o inaplicable a otras personas o circunstancias) se interpretará de manera que afecte razonablemente la intención de sus partes.

Cada disposición de esta Política de garantía que establece una limitación de responsabilidad, exención de responsabilidad o limitación de cualquier garantía u otras obligaciones, o la exclusión de daños tiene la intención de ser separable e independiente de cualquier otra disposición y debe hacerse cumplir como tal.



## 10.6 Ley vigente

10.6.1 Si la parte contratante es GMO GlobalSign Limited, este Acuerdo se registrará, será formulado y se interpretará en conformidad con las leyes de Inglaterra y Gales, independientemente de sus disposiciones sobre conflictos de leyes. El lugar será en los tribunales de Inglaterra.

10.6.2 Si la parte contratante es GMO GlobalSign, Inc., este Acuerdo se registrará, será formulado y se interpretará en conformidad con las leyes del Estado de New Hampshire en Estados Unidos sin tener en cuenta sus disposiciones sobre conflictos de leyes. El lugar será en los tribunales del estado de New Hampshire.

10.6.3 Si la parte contratante de GlobalSign es GMO GlobalSign Pte. Ltd., este Acuerdo se registrará, será formulado y se interpretará en conformidad con las leyes de Singapur sin tener en cuenta sus disposiciones sobre conflictos de leyes. El lugar será en los tribunales de Singapur.

10.6.4 Si la parte contratante de GlobalSign es GMO GlobalSign Pte. Ltd., este Acuerdo se registrará, será formulado y se interpretará en conformidad con las leyes de Singapur sin tener en cuenta sus disposiciones sobre conflictos de leyes. El lugar será en los tribunales de Singapur.

10.6.5 Si la parte contratante de GlobalSign es GMO GlobalSign Pte. Ltd., este Acuerdo se registrará, será formulado y se interpretará en conformidad con las leyes de Singapur sin tener en cuenta sus disposiciones sobre conflictos de leyes. El lugar será en los tribunales de Singapur.

10.6.6 Si la parte contratante de GlobalSign es GMO GlobalSign Certificate Services Pvt. Ltd, este Acuerdo se registrará, será formulado y se interpretará en conformidad con las leyes de la India y las leyes estatales relacionadas, independientemente de sus disposiciones sobre conflictos de leyes. El lugar será en los tribunales de la India.

10.6.7 Si la parte contratante de GlobalSign es GMO GlobalSign Russia LLC, este Acuerdo se registrará, será formulado y se interpretará en conformidad con la ley de la Federación de Rusia sin tener en cuenta sus disposiciones sobre conflictos de leyes. El lugar será en los tribunales de la Federación de Rusia.

## 10.7 Derechos legales

Esta Política de garantía no afecta ningún derecho legal del Suscriptor derivado de la legislación europea o nacional, incluidas las leyes del consumidor y las leyes de protección de datos. Unidad de referencia de almacenamiento (SKU)

